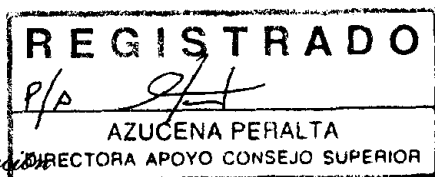




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1.470/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución enunciada en el Visto se procedió a distribuir crédito presupuestario a la Regional Académica Río Gallegos con destino específico a financiar el Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria

Que lo establecido por la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1.470/08 mediante la cual se distribuyó crédito presupuestario a la Regional Académica Río Gallegos con destino específico a financiar el Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.536/2008



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR